

Circ. N° 03/2019
Fecha 25-02-19
Ref. **Convocatoria CONCURSO ABREVIADO para cubrir cargo de Gestión Académica: "Jefatura de Formación Inicial":**
- *Requisitos a cumplir. Características del cargo. Cronograma de Concurso. Consideraciones Generales.*

El Consejo Directivo del IES 9-009 "Tupungato" comunica a todo el Personal que se abre la Convocatoria de CONCURSO ABREVIADO para cubrir el cargo de JFI.

A- REQUISITOS (según Decreto N° 530/2018 Gobierno de Mendoza y Res N° 115-CGES-2018):

- 1) Desempeñarse como profesor titular de nivel superior en el IES 9-009 "Tupungato", o bien estar en proceso de titularización en el marco del Acuerdo Paritario de fecha 13 de marzo de 2015.
- 2) Encontrarse en situación de revista activa en el nivel superior.
- 3) Acreditar como mínimo 2 (dos) años de antigüedad como docente titular (o bien en proceso de titularización) en el nivel superior.
- 4) Acreditar título docente de nivel superior de 4 años de duración como mínimo o equivalente; o título profesional universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un Instituto de Formación Docente o por una Universidad Nacional de gestión estatal o privada.
- 5) Acreditar formación posterior al título de base (licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados) vinculados al título de base.
- 6) Acreditar antecedentes docentes, de formación, en investigación, en extensión, y todo otro elemento que se considere en la grilla de tabulación expresada en la Resolución N° 115-CGES-2018.
- 7) NO encontrarse en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema, por suspensión, cesantía o exoneración.
- 8) Presentar Certificado de Aptitud Psicofísica APTO expedido por la DGE.
- 9) Presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Gobierno de Mendoza.

B- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:

Cargo que se concursa: -Jefatura de Formación Inicial
Total horas cátedra: -16 (dieciséis)
Lugar: -Sede Central y Unidades Académicas del IES 9-009 en horarios Habituales de funcionamiento.
Período: -Hasta finalizar mandato Rectora (31-10-2019).
Funciones: -Las dispuestas en Decreto 530/2018 (Anexo II 9.-) referente a Consejo Académico; y las siguientes por Consejo Directivo:

La Jefatura de Formación Inicial tendrá a cargo todo el desarrollo pedagógico-didáctico de los espacios curriculares de las carreras que se desarrollan en la Institución:

1. Asesorar al Rector y al Consejo Directivo sobre el desarrollo de cuestiones pedagógico-didácticas.
2. Participar de la elaboración del PEI y del Plan de Desarrollo, y su evaluación.
3. Asesorar en la enseñanza de la FI para lograr el perfil institucional establecido en el PEI y el Plan de Desarrollo.
4. Asesorar al resto de las autoridades en aspectos técnicos pedagógicos propios de cada especialidad.
5. Elaborar formato de planificación conjuntamente con Regencia y Coordinaciones de Carrera.
6. Analizar junto a Regencia y Coordinaciones los programas presentados en cada carrera y elevarlos al Consejo Académico para su opinión, y elevarlos al Consejo Directivo para su aprobación.
7. Asesorar y orientar a los docentes en la elaboración de las planificaciones según los distintos formatos y criterios de evaluación, teniendo en cuenta las actualizaciones de los diseños curriculares.
8. Organizar reuniones con coordinaciones y docentes, a fin de sugerir/diseñar estrategias de intervención en las aulas.
9. Supervisar conjuntamente con las Coordinaciones los libros de temas de los distintos espacios curriculares.
10. Elaborar y presentar informe semestral a Regencia de las actividades llevadas a cabo.
11. Promover líneas de articulación con las otras jefaturas.

C- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA CONCURSO ABREVIADO:

25-02-19 al 28-02-19	Convocatoria a Concurso Abreviado de Antecedentes y Oposición: Jefatura de Formación Inicial. (en web institucional, en portal educativo, en medios de comunicación)
01-03-19 al 07-03-19	Inscripción on line de aspirantes - 1ra instancia https://ies9009-mza.infed.edu.ar
08-03-19 al 12-03-19	Ampliación del proceso de inscripción - 2da instancia (en caso de no contar con al menos 3 aspirantes) https://ies9009-mza.infed.edu.ar
01-03-19 al 13-03-19	Recepción de Documentación y Proyecto en sobre cerrado, en Secretaría (Dr Mathons y Secundino Gómez, Tupungato) en horario de 17:00 a 21:00
13-03-19	Publicación de aspirantes
14-03-19 al 15-03-19	Tiempo de impugnación de aspirantes

18-03-19 al 19-03-19	Tabulación de Antecedentes y Proyecto
20-03-19	Comunicación a los aspirantes
25-03-19	Defensa de Proyectos y Coloquios
26-03-19	Publicación de Orden de Méritos
27-03-19 al 28-03-19	Tiempo de impugnación
29-03-19	Toma de posesión

D- ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR POR LOS POSTULANTES:

- La inscripción obligatoria on line debe realizarse en la web institucional: <https://ies9009-mza.infed.edu.ar> , según el cronograma expuesto anteriormente.
- Para cumplimentar con la postulación al cargo de Jefatura de Formación Inicial, deberá presentarse "copia impresa" ante Secretaría - Dr Mathons y Secundino Gómez de la Ciudad de Tupungato - (de acuerdo al cronograma estipulado de presentación de documentación):
 - FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ON LINE por duplicado, firmado por el postulante.
 - DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEBIDAMENTE AUTENTICADA (todo lo consignado en formulario de inscripción).
 - COPIA LEGALIZADA del CERTIFICADO de Aptitud Psicofísica APTO.
 - CERTIFICADO de Antecedentes Penales.
 - En "SOBRE CERRADO": el PLAN DE TRABAJO (proyecto), con firma, aclaración y DNI. El Plan de Trabajo debe incluir como mínimo: fundamentación, diagnóstico, objetivos, estrategias, metodología de trabajo, acciones, recursos, cronograma, evaluación, referencias bibliográficas, marco legal. En el sobre cerrado indicar: en el anverso el asunto, nombre, apellido y DNI del postulante; y en el reverso sobre la solapa del sobre: la firma del postulante.
- El Concurso Abreviado de Antecedentes y Oposición consta de dos instancias.
 - Primera Instancia: la tabulación de antecedentes. El aspirante debe alcanzar el puntaje mínimo de la grilla de tabulación de antecedentes (40 puntos).
 - Segunda Instancia: la oposición, es decir defensa del proyecto o plan de trabajo, y coloquio. Se evalúa la propuesta escrita del aspirante, la cual debe alcanzar el puntaje mínimo de 1,50 puntos. Se evalúa la defensa pública del proyecto o plan de trabajo, la que debe alcanzar un puntaje mínimo de 40 puntos. Y el coloquio, también instancia obligatoria de la oposición en la que el Consejo Directivo (constituido como

Jurado) entrevistará al postulante; este coloquio debe alcanzar un puntaje mínimo de 18,5 puntos.

Una vez finalizadas las instancias, el Consejo Directivo elaborará mediante acta un listado con los docentes que aprobaron todas las instancias, seguidos de los que no las aprobaron. A tal efecto, dicho listado se considerará como "orden de mérito".

- Se adjuntan a ésta, las siguientes normas para consulta y ampliación de la información: Decreto N° 530/2018 Gobierno de Mendoza y Res. N° 115-CGES-2018.

Lic. Anabel Cuquejo
Rectora
Presidente Consejo Directivo IES 9-009 "Tupungato"